



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 143

28 de abril de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0214 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ampliación del Aeropuerto de Gando.

Página 2

7L/PNL-0215 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación en 2010 de un plan autonómico 2000E para el sector automovilístico.

Página 2

7L/PNL-0216 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0214 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ampliación del Aeropuerto de Gando.*(Registro de entrada núm. 2.277, de 23/4/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ampliación del Aeropuerto de Gando.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a M.^a Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Orden, del 20 de septiembre de 2001, por la que se aprobaba el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria, proponía un conjunto de actuaciones para conferir al Aeropuerto de Gando una capacidad suficiente para atender, con altos niveles de calidad de servicio, la demanda prevista hasta por lo menos el año 2015. Las principales actuaciones previstas consistían en la construcción de una nueva pista de vuelos 1.100 metros al norte de las existentes y paralela a ellas, lo que permitiría la utilización de ambas pistas simultáneamente.

Además, se establecía la ampliación de la plataforma comercial, que se realizaría pareja al desarrollo del área terminal, desarrollando una plataforma para la carga aérea y otra para la zona industrial; la ampliación del edificio terminal y de aparcamientos, así como el reacondicionamiento y mejora del resto de las instalaciones e infraestructuras complementarias, tanto aeroportuarias

como de navegación aérea para adaptarlas a las nuevas necesidades.

Unas obras de ampliación que, cinco años más tarde, volvieron a incluirse dentro del Plan Canarias de Infraestructuras Aeroportuarias 2006-2011, anunciado por la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, con una inversión de algo más de 1.100 millones de euros.

Hoy, ocho años más tarde de que viera la luz el plan director y de que se volvieran a anunciar en el Plan Canarias de Fomento, la realidad es que por unos u otros motivos la ampliación prevista para el Aeropuerto de Gran Canaria discurre a un ritmo mucho más lento del anunciado.

A pesar de los datos coyunturales fruto de la crisis económica que atravesamos, ni Gran Canaria ni Canarias pueden permitirse que una obra estratégica para el desarrollo de la isla y, por tanto, del archipiélago caiga en el olvido y siga demorándose *sine die*.

Un retraso que está ocasionando no solo graves perjuicios para el desarrollo económico de la isla, sino que está causando un importante menoscabo de la calidad de vida de los vecinos afectados por dicha ampliación, que han de enfrentarse a la incertidumbre de no conocer cómo, cuándo y dónde podrán reiniciar sus vidas una vez que se inicien las obras previstas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. *Siga insistiendo ante el Gobierno de España en la importancia de mantener y acelerar la ampliación del Aeropuerto de Gando para consolidar la instalación como un gran hub atlántico, enlace de pasajeros y mercancías entre los tres continentes.*

2. *Pida al Gobierno de España que se estudien las servidumbres aeroportuarias al objeto de minimizar las mismas y, al mismo tiempo, compatibilizarlas con el desarrollo urbanístico de los municipios afectados por la ampliación.*

3. *Apremie al Gobierno de España para que resuelva la inseguridad administrativa en la que viven los vecinos afectados por las futuras expropiaciones.*

Canarias, a 22 de abril de 2010.- LA PORTAVOZ, Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0215 Del GP Socialista Canario, sobre creación en 2010 de un plan autonómico 2000E para el sector automovilístico.*(Registro de entrada núm. 2.279, de 23/4/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre creación en 2010 de un plan autonómico 2000E para el sector automovilístico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Inocencio Hernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A principios del año 2008, cuando se empezó a hablar de crisis, las matriculaciones de coches en España sufrieron un descenso que fue el mayor de los últimos 15 años.

Las ventas de coches a nivel nacional mejoraron en el pasado mes de marzo, pero todavía no se ha recuperado al nivel en el que estaban antes de la crisis.

Las operaciones de ventas de coches acogidas al plan 2000E fueron de 280.000 unidades en España durante el año 2009. En Canarias el volumen de operaciones fue de unas 72.000 unidades.

Con respecto a la demanda de coches particulares durante el año 2009, se ha pasado de una tasa negativa del -46,44% acumulado en los cuatro primeros meses del año, a un -22% a final de año, cuando la previsión era de una caída del 47%. Este cambio se ha debido a la aplicación del Plan 2000E.

El perfil del beneficiario ha sido de un 93,57% para ciudadanos particulares y el resto, empresarios autónomos el 1,53% y pymes el 4,90%.

Según las estimaciones realizadas por la consultora MSI, la recaudación, conforme a los datos disponibles, de un precio medio por vehículo de 14.500 € en la Comunidad Autónoma Canaria, produce una recaudación total unitaria de 2.188 € y la recaudación total (2.880 vehículos de demanda adicional) es de 6.301.480 €.

Los datos de recaudación, el ahorro energético y los derechos de emisión de CO₂ para Canarias, no producen coste para la Administración Autonómica, bien al contrario, resulta un dato favorable para la misma, cuya recaudación se incrementa.

En esta Comunidad Autónoma, el IGIC es un impuesto estatal cuya recaudación revierte directamente en la misma, como ocurre con el Impuesto Especial.

Se mantiene el empleo en el sector. Por cada seis coches vendidos se mantiene un empleo en los concesionarios. El ahorro en el subsidio de desempleo es considerable, así como el ahorro por costes de fallecidos y heridos en accidentes, pues se mejora la seguridad vial.

También hay que resaltar que la renovación conlleva una considerable reducción en las emisiones de CO₂ a la atmósfera, al conllevar una mejora en la tecnología y en los consumos de los nuevos vehículos.

Al Plan 2000E, tanto en España como en Canarias, se le puede calificar como un éxito, pues ha evitado la caída de las ventas después de 16 meses, lo que supone una mejora de la situación general del sector, manteniendo la actividad del mismo y del empleo.

Tanto los fabricantes, como los vendedores, solicitan a la Administración Central que amplíe el citado Plan 2000E con su programa de incentivos y ayudas, de las que 1.000 euros los pone el fabricante, 500 el Gobierno Central y 500 el Gobierno Autónomo, cuya aplicación ha reactivado el mercado desde mediados del año 2009.

El Plan contó con un presupuesto de 140 millones de euros en 2009, que ha sido prorrogado para 2010 en 100 millones más, y la conclusión a que se llega, después de su aplicación, es que el plan se autofinancia con lo que se ingresa por el IGIC y el impuesto de matriculación.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear, durante el año 2010, un Plan Autonómico 2000E similar al Plan Nacional 2000E para mantener la mejoría y consolidación del sector automovilístico en Canarias.

Canarias, a 15 de abril de 2010.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0216 Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.

(Registro de entrada núm. 2.280, de 23/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^{ña} María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En pleno siglo XXI, la concepción de la salud como derecho fundamental de los ciudadanos obliga a las administraciones públicas a garantizarlo para contribuir a la consecución del más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de la población.

Para ello, la Comunidad Autónoma de Canarias debe garantizar la equidad en la salud, la igualdad en el acceso a la información y a los servicios de salud, con perspectiva de género y particular atención a la pluralidad étnica, socio-económica y cultural de la población.

El Consejo Económico y Social (CES) ha sugerido en su informe preceptivo sobre el anteproyecto de Ley de Sanidad de Canarias la creación de un Observatorio de Salud Pública, como órgano independiente y participativo de investigación, información y análisis sobre la situación de la salud pública.

El Grupo Parlamentario Socialista coincide en que esta figura puede ser vital para generar información relevante a gestores, investigadores, profesionales de la salud y a

la ciudadanía para la mejora de políticas, programas y servicios sanitarios que respondan de forma equitativa y eficiente a las necesidades de salud de la población y contribuyan a la reducción de desigualdades en salud en Canarias.

El Observatorio de Salud Pública también sería un instrumento que generaría un nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población y su acceso a información y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma, analizando las desigualdades en salud en base a: género, edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia.

Además, serviría como centro de difusión de información y referencia para la diversidad de actores participantes en la salud pública, tales como las propias administraciones, los profesionales sanitarios, los investigadores y la ciudadanía.

Por último, el Observatorio sería un instrumento para fomentar y coordinar colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la salud pública de todo el Archipiélago.

En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el Observatorio emitiría recomendaciones a la Consejería de Sanidad, al Servicio Canario de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garantizaran el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, aprovechando la tramitación de la Ley de Sanidad de Canarias, incluya en la misma la creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.

Canarias, a 23 de abril de 2010.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.